



. 0992 .

DECRETO N°

NEUQUÉN,

23 SEP 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 6943-M-2024 y el Decreto N° 0028/24;

y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente indicado en el Visto, Nota mediante la cual presentó su renuncia la señorita Sofía VIVANCO HEIT, D.N.I. N° 43.946.627, a partir del día 10 de agosto de 2024, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, para prestar servicios bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, contratación efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0028/24;

Que atento a la renuncia mencionada precedentemente, se propicia contratar a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en idénticas condiciones contractuales;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha prestado debida conformidad el mencionado Subsecretario de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Fiscalización Jurídica dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

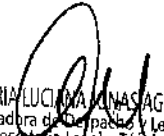
Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señorita Sofía ----- VIVANCO HEIT, D.N.I. N° 43.946.627, a partir del día 10 de agosto de 2024, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, efectuado para prestar servicios bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, operando rescisión del contrato a partir de la misma fecha.


Dra. MARIA LUCIANA CASAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0992-24

Artículo 2º) AUTORIZASE Y APRUEBASE en la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, de la persona que se detalla en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2024, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE al Secretario de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación", Imputación: 3-FI-1-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
SCHPOLIANSKY



Dra. MARIA LUCIANA JOMA AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0992-24

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 12
Matías NANNI, D.N.I. N° 42.935.898


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

